



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-002 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-002 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 23 de octubre de 2024, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. Pedro Noé Ríos Osuna, Gerente de Obras (Presidente Suplente), Lic. Cinthia del Roció García Valdez, Gerente de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva), Lic. Carlos Efraín Murguía Vega, Gerente de Contraloría Interna (Vocal), Lic. Elna Rosa Sillas Zambrano, Jefa de Unidad de Transparencia (Suplente Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal), Ing. Reyes Rocha López (Ciudadano) y Arq. Oscar Manuel Rojas Estrada (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán, Ciudadano y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo el Fallo del procedimiento de la licitación de la obra consistente en: **SUSTITUCIÓN DE OBRA DE TOMA UBICADA EN LA MARGEN DERECHA DEL CANAL PRINCIPAL ORIENTAL, PARA EL SUMINISTRO DE LA PLANTA POTABILIZADORA COUNTRY, CULIACÁN, SINALOA.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **22 de octubre de 2024** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

EMPRESAS		IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON DENISE ACELA SALAS CAZAREZ, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN DENISE ACELA SALAS CAZAREZ	\$ 4,520,148.85

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-002 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-002 A

El Comité de Obra Pública continuó con la revisión técnica cualitativa de manera detallada para establecer la solvencia en su aspecto técnico de acuerdo al artículo 53 fracción I; Método de Puntos y porcentajes.

Resultado del análisis de la propuesta técnica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																	
EMPRESA	1.- Calidad en la obra							2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		
	17 PUNTOS			10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS		3 PUNTOS		1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	TOTAL	
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS	5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	1.5 PUNTOS	
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON DENISE ACELA SALAS CAZAREZ, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN ACELA SALAS CAZAREZ	a) Materiales y equipo permanente de instalación	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad	a) Materiales	b) Mano de obra	45.00
	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	1.50	1.50	

[Handwritten signatures and initials]



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-002 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-002 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

No hubo propuesta desechada.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión Económica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto económico.

PROPUESTA DESECHADA:

No hubo propuesta desechada.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de **\$ 5,022,387.61 SON: (CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos.

LICITANTE		IMPORTE
1.-	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON DENISE ACELA SALAS CAZAREZ, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN DENISE ACELA SALAS CAZAREZ.	\$ 4,520,148.85



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-002 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-002 A**

Las propuestas de los Oferentes fueron analizadas por este Comité de Obras y determina que las propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

Atendiendo a lo anterior, el C. Ing. **Pedro Noé Ríos Osuna** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluada** la anterior proposición en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON DENISE ACELA SALAS CAZAREZ, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN DENISE ACELA SALAS CAZAREZ** con un importe de \$ **4,520,148.85 Son: (Cuatro millones quinientos veinte mil ciento cuarenta y ocho pesos 85/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **117 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **04 de noviembre de 2024** y fecha de terminación **28 de febrero de 2024**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:00 horas** del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA
GERENTE DE OBRAS
(PRESIDENTE SUPLENTE)

L.A.E. CINTHIA DEL ROCÍO GARCÍA VALDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SECRETARIA EJECUTIVA)

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA (VOCAL)

Prios Osuna Pedro N.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-002 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-002 A**

LIC. ELNA ROSA SILLAS ZAMBRANO
JEFA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
(SUPLENTE VOCAL)

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

ING. REYES ROCHA LÓPEZ
CIUDADANO

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES DONADA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-274/2024

LIC. SANTOS ONOFRE BOJORQUEZ HARO
RPTE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GO-275/2024

JUAN CARLOS VÁZQUEZ CRUZ
RPTE. DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-276/2024

EMPRESAS PARTICIPANTES

COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON DENISE
ACELA SALAS CAZAREZ, QUEDANDO COMO
REPRESENTANTE COMÚN DENISE ACELA SALAS
1.- CAZAREZ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

R